

Lcdo. Ángel M. Castillo  
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Aler, MBA  
Sub comisionada



**CIRCULAR INFORMATIVA NÚM. 2008-27**

29 de septiembre de 2008

TODOS LOS ALCALDES

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

**ACTIVACION DE CAPELLANES POR EL PASO DE LA VAGUADA  
DEL 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

Mediante Orden Ejecutiva 2006-02 del 23 de enero del 2006, se adscribe el Cuerpo Interreligioso de Capellanes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y la responsabilidad de coordinar y establecer las normas que regirán este Cuerpo (CICELA). Uno de los propósitos de este Cuerpo es ofrecer a la ciudadanía servicios voluntarios de consejería espiritual en situaciones de emergencia y crisis.

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vila, mediante Orden Ejecutiva 2008-24 del 22 de septiembre de 2008, declaró estado de emergencia para todos los municipios de la Isla, por motivo de la onda tropical que nos azotó los pasados días.

Ante la situación de emergencia que atraviesa nuestro país y en línea con los esfuerzos realizados por la Oficina del Gobernador y la Primera Dama para brindar ayuda a los damnificados y familias refugiadas por las fuertes lluvias, la Junta Rectora del CICELA ha estado movilizando los Capellanes de las distintas organizaciones de Capellanía que representan los miembros que forman parte de dicho Cuerpo. A tales efectos, exhortamos que activen los capellanes que forman parte de su Agencia. Dicha coordinación deberá llevarse a cabo a través de las oficinas de Manejo de Emergencia de los municipios.

De necesitar información adicional puede comunicarse con la Srta. Fiordaliza Bradley, Ayudante Especial, al (787) 753-9151 ó a la dirección electrónica [fbradley@ocam.gobierno.pr](mailto:fbradley@ocam.gobierno.pr).

c: Manejo de Emergencia del Municipio

*« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »*